



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00870623- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, del Prof. Carlos Surghi en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Estética y Crítica Literaria Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que el Prof. Carlos Eugenio Surghi se desempeña como Profesor Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Estética y Crítica Literaria Modernas hasta el 31 de marzo de 2025;

Que, según informa la Escuela de Letras, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante por jubilación de la Prof. Viñas Quiroga;

Que, a orden #2 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte del Prof. Surghi;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 9 de diciembre de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al Doctor Carlos Eugenio SURGHI, legajo 40019, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Estética y Crítica Literaria Modernas, de la Escuela de Letras, a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante es Prof. Viñas Quiroga – Sede 06L).

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 1 de diciembre de 2024, la designación interina del Doctor Carlos Eugenio SURGHI, legajo 40019, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Estética y Crítica Literarias Modernas de la Escuela de Letras, efectuada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 79/2024.

ARTÍCULO 3°: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KS